



RESOLUCION N° 0093-19-MML-IMP-DE

Lima, 02 SEP. 2019

El Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano de Planificación es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargado de organizar, orientar, promover, conducir y evaluar integralmente la planificación del desarrollo de mediano y largo plazo del Área Metropolitana y la Provincia de Lima, eje principal del Sistema Metropolitano de Planificación, para lo cual cuenta en su estructura orgánica, como órgano de asesoramiento, con la Oficina General del Sistema Metropolitano de Planificación;


Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 092 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al señor Urbanista **AUGUSTO MANUEL MENDOZA CASTILLO**, las funciones de Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación con efectividad al 1° de enero del 2019;

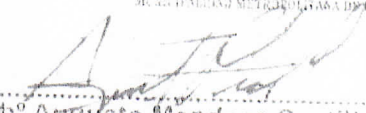
De conformidad a lo dispuesto por el inciso g) del artículo 20° del Estatuto del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debidamente aprobado por Acuerdo de Concejo N° 089, de fecha 17 de julio de 1998;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1° de septiembre del 2019 al señor **DANIEL AUGUSTO ROMERO DELGADO**, en el cargo y funciones de Director General de la Oficina General del Sistema Metropolitano de Planificación del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **IMP** INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


Urb° Augusto Mendoza Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO